

**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL  
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

**Número de Acta 003/CONAC/2010**

En México, Distrito Federal siendo las once horas del día quince de diciembre del año dos mil diez, se levanta la presente Acta de la Tercera Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC) de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante "Ley").-----

Acto seguido, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione, Subsecretario de Egresos, en suplencia del Act. Ernesto Cordero Arroyo, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros: CC. C.P. Tirso Agustín R. de la Gala Gómez, Secretario de Finanzas, en representación del Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés, Gobernador del Estado de Campeche, C.P. Manuel Francisco Gerardo Aguilar Bojórquez, Secretario de Finanzas, en representación del Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador del Estado de Baja California, Ing. Alejandro Saldaña Valdez, Tesorero Municipal, en representación del Lic. Yericó Abramo Masso, Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, C.P.C. Araceli Yolanda Pitman Berrón, Subtesorera de Contabilidad y Control Operativo, en representación de la Lic. Irene Espinosa Cantellano, Tesorera de la Federación, C.P. Rafael Morgan Ríos, Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, en representación del C.P. Salvador Vega Casillas, Secretario de la Función Pública, Lic. Juan Manuel Pérez Porrúa, Titular de la Unidad de Política de Ingresos, en representación del Dr. José Antonio González Anaya, Subsecretario de Ingresos, Dr. Miguel Messmacher Linartas, Titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, en representación del Dr. José Antonio Meade Kuribreña, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Raúl Sergio González Treviño, Director General Adjunto de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, en representación del Mtro. Carlos Alberto Garza Ibarra, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, así como del Dr. Moisés Alcalde Virgen, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y Secretario Técnico del CONAC.-----

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione en uso de la palabra dio la bienvenida a los integrantes del CONAC a la tercera reunión de 2010. A continuación propuso a los presentes el Orden del Día conformado por los siguientes temas:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum;-----
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día;-----
- III. Entrega de copias del Acta de la Segunda Reunión de 2010 del CONAC a sus integrantes;-----

  
1

Handwritten notes and signatures on the right margin:  
A  
C  
F  
MM  
JCB  
P  
MT

- IV. Informe del Secretario Técnico del CONAC sobre los avances en la implementación, en cumplimiento a la Regla 21 de sus Reglas de Operación;-----
- V. Informe del análisis sobre el alcance de la Ley General de Contabilidad Gubernamental **-LGCG-**, en los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal conocidas como Delegaciones; -----
- VI. Acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG;-----
- VII. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fueron remitidas a los integrantes del CONAC el pasado 24 de noviembre;-----
- VIII. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación Funcional del Gasto que fue remitida a los integrantes del CONAC el pasado 24 de noviembre;-----
- IX. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Marco Metodológico sobre la Forma y Términos en que deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas, que fue remitido a los integrantes del CONAC el pasado 24 de noviembre;-----
- X. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para que de acuerdo con el Artículo 7 de la LGCG y la Regla 20 de sus Reglas de Operación, disponga lo conducente para la publicación de los documentos aprobados en esta reunión en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, así como en la página de Internet del CONAC. En esta última, con base en lo establecido en la Regla 12 de las Reglas de Operación del CONAC, también deberá publicarse el Acta correspondiente; -----
- XI. Se instruye al Secretario Técnico tome las previsiones conducentes para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 8, penúltimo párrafo, y 12, fracción II, de la LGCG;-----
- XII. Indicación al Secretario Técnico del CONAC para elaborar el Acta de esta sesión y proceder a su aprobación, con fundamento en lo establecido en el Artículo 10 de la LGCG y en la Regla 12 de sus Reglas de Operación, y -----
- XIII. Clausura de la sesión.-----

Habiendo mencionado los puntos del Orden del Día, el Secretario Técnico del CONAC procedió a atenderlos en el orden mencionado:

- I. El Secretario Técnico del CONAC verificó el quórum legal para sesionar.-----
- II. Enseguida el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione efectuó la lectura del Orden del Día. Al no existir comentarios se procedió a su votación y fue aprobada por unanimidad.-----



 2



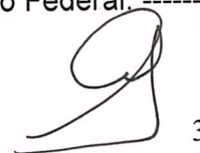


III. El Secretario Técnico del CONAC hizo entrega de las copias del Acta de la Segunda Reunión de 2010 del CONAC a sus integrantes.-----

IV. El Secretario Técnico del CONAC informó los resultados alcanzados derivados de los acuerdos tomados en la Segunda Reunión del CONAC: a) Con fecha 10 de noviembre se publicó en la página de Internet del CONAC, el Acta de la Segunda Reunión de Trabajo 2010, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en las reglas 11, fracción III, y 12 de sus Reglas de Operación; b) Con fecha 19 y 22 de noviembre, respectivamente, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del CONAC, las Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, y el Manual de Contabilidad Gubernamental. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7 de la LGCG, y en la Regla 20 de las Reglas de Operación del Consejo; c) Con fecha 18 de noviembre se solicitó oficialmente a los 31 gobernadores y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicar en sus respectivos medios oficiales escritos y electrónicos de difusión local, las normas aprobadas en la Segunda Reunión 2010 del Consejo. Al respecto, a la fecha 7 entidades federativas han reportado al Secretario Técnico sobre su publicación, y d) Se recibió la información relativa a los actos relacionados con la instrumentación del Marco Conceptual y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, cuyo plazo de vencimiento se estableció para el 30 de abril de 2010, por parte de: el Sistema de Administración y Enajenación de Bienes; Colima, sus poderes, sus órganos autónomos y sus 10 municipios; Campeche; Chiapas; Distrito Federal, Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Tribunal Electoral del Distrito Federal, Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; Guanajuato, sus poderes, órganos autónomos y sus 46 municipios; el municipio de Puebla; Jalisco y los municipios de Guadalajara, Chapala, Mezquitic, Ojuelos, Tecolotlán, Tepatitlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga, y Unión de San Antonio; Estado de México, sus poderes, órganos autónomos y sus 125 municipios; Nuevo León; Oaxaca; el municipio de Santiago de Querétaro; Quintana Roo; Sinaloa, sus 18 municipios y sus órganos autónomos. De esta manera, dichos entes públicos dieron a conocer al Secretario Técnico la adopción e implementación señalada en el Artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.-----

V. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicitó al Secretario Técnico informar sobre los resultados obtenidos por el grupo de trabajo conformado, a efecto de analizar las obligaciones establecidas en la LGCG que le son aplicables a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal conocidas como Delegaciones, dada su naturaleza jurídica. En este sentido el Secretario Técnico informó sobre los resultados obtenidos por el grupo de trabajo y las propuestas efectuadas por el mismo. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicitó a los miembros del Consejo que estén de acuerdo con la propuesta que lo expresen. Una vez escuchados los comentarios, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicitó al Secretario Técnico dar respuesta al Gobierno del Distrito Federal. -----

M

 3

Handwritten notes and signatures on the right margin:  
α  
A  
M M  
LMS  
MT

VI. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicitó al Secretario Técnico informar sobre el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos transitorios de la LGCG. El Secretario Técnico informó que dicho Acuerdo fue integrado al material de las carpetas entregadas en la reunión y efectuó una breve exposición sobre el mismo, con el apoyo de algunas láminas esquemáticas. -----

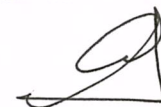
VII. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicitó al Secretario Técnico explicar brevemente las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Comité Consultivo y del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a expresar sus comentarios a las Principales Reglas de Registro que les fueron remitidas el 24 de noviembre de 2010. Una vez escuchados los comentarios al respecto, se llevó a cabo la votación del documento siendo aprobado por unanimidad. Se determinó que el plazo para que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos realicen los registros contables con base en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), será a más tardar el 31 de diciembre de 2012. -----

VIII. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione requirió al Secretario Técnico explicar brevemente los elementos de la Clasificación Funcional del Gasto, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Comité Consultivo y del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a expresar sus comentarios a la Clasificación que les fue remitida el 24 de noviembre de 2010. Una vez escuchados los comentarios al respecto, se procedió a realizar la votación del documento, mismo que fue aprobado por unanimidad. Se estableció que el Presupuesto de Egresos de los Entes Públicos que se apruebe para el ejercicio 2012 deberá reflejar el acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto. -----

IX. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicitó al Secretario Técnico explicar brevemente los elementos del Marco Metodológico sobre la Forma y Términos en que deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Comité Consultivo y del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a expresar sus comentarios al Marco Metodológico que les fue remitido el 24 de noviembre de 2010. Una vez escuchadas las opiniones vertidas al respecto, se procedió a realizar la votación del documento, mismo que fue aprobado por unanimidad. Se acordó que los gobiernos Federal y de las entidades federativas emitirán las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en los artículos 53 y 54 de la Ley a partir del inicio del ejercicio correspondiente al año 2012. En tanto que los ayuntamientos de los municipios elaborarán sus cuentas públicas conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley, y en el presente acuerdo, a partir del 01 de enero de 2013. -----

X. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione Instruyó al Secretario Técnico del CONAC para que de acuerdo con el Artículo 7 de la LGCG y la Regla 20 de sus Reglas de Operación, disponga lo conducente para la publicación de los







documentos aprobados en esta reunión en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, así como en la página de Internet del CONAC. En esta última, con base en lo establecido en la Regla 12 de las Reglas de Operación del CONAC, también deberá publicarse el Acta correspondiente. -----

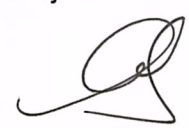
Asimismo, solicito a los representantes de los grupos zonales efectúen la petición oficial a los estados que coordinan, con el fin de que realicen lo propio en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión local. -----

XI. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione instruyó al Secretario Técnico a efecto de que tome las previsiones necesarias para que se lleven a cabo las sustituciones de los representantes estatales y municipales tanto del Consejo como del Comité Consultivo, según corresponda. Lo anterior, en virtud de la víspera de la conclusión del periodo previsto en la LGCG para dichos encargos. Asimismo, aprovechó la reunión para agradecer a los gobernadores de Aguascalientes, Baja California, Campeche y Chiapas, y a los presidentes municipales y a los tesoreros de Saltillo, Coahuila y de Zacatecas, Zacatecas por su participación e importantes aportaciones realizadas durante el periodo 2009-2010, en su carácter de integrantes del Consejo. -----

XII. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione requirió al Secretario Técnico del CONAC, formular el Acta de la sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Ley, así como a las reglas 12 y 20 de las Reglas de Operación del Consejo. Esta última establece que las decisiones del CONAC que deban ser adoptadas e implementadas en términos de la Ley, serán publicadas por el Secretario Técnico en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página de Internet del CONAC, dentro de los diez días hábiles siguientes a la sesión en que se asumieron.-----

XIII. **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** una vez agotados los temas del Orden del Día, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione invitó a los integrantes del CONAC a efectuar los comentarios que consideraran pertinentes. No se realizaron comentarios.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 12:35 hrs. del día quince de diciembre del año dos mil diez, firmando cada uno de los participantes del CONAC, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.-----



Handwritten initials and marks:   
A   
MM   
M2   
A   
MA

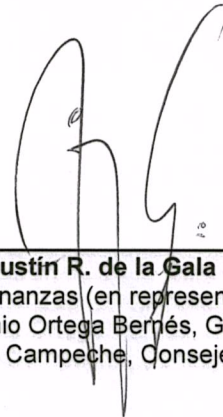
----- FIRMAS EN LA SIGUIENTE HOJA

**Número de Acta 003/CONAC/2010**

-----  
-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----  
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



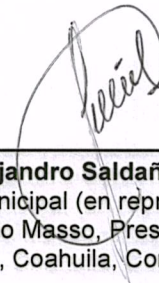
**Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione,**  
Subsecretario de Egresos (en representación del  
Act. Ernesto Cordero Arroyo, Presidente del  
Consejo Nacional de Armonización Contable).



**C.P. Tirso Agustín R. de la Gala Gómez,**  
Secretario de Finanzas (en representación del  
Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés, Gobernador del  
Estado de Campeche, Consejero).



**C.P. Manuel Francisco Gerardo Aguilar Bojórquez,**  
Secretario de Finanzas (en representación del  
Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador del  
Estado de Baja California, Consejero).



**Ing. Alejandro Saldaña Valdez,**  
Tesorero Municipal (en representación del  
Lic. Yericó Abramo Masso, Presidente Municipal de  
Saltillo, Coahuila, Consejero).



**C.P.C. Araceli Yolanda Pitman Berrón,**  
Subtesorera de Contabilidad y Control Operativo  
(en representación de la Lic. Irene Espinosa  
Cantellano, Tesorera de la Federación,  
Consejera).

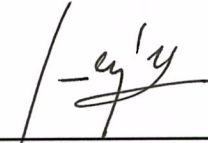


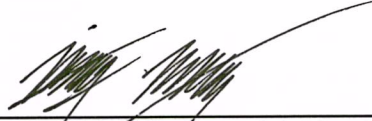
**C.P. Rafael Morgan Ríos,**  
Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión  
Pública (en representación del C.P. Salvador Vega  
Casillas, Secretario de la Función Pública,  
Consejero).


-----**CONTINUAN FIRMAS EN LA SIGUIENTE HOJA**-----

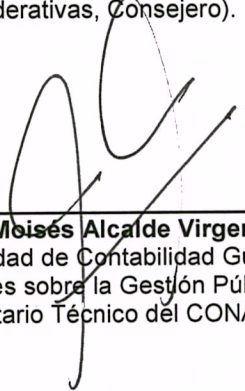
**Número de Acta 003/CONAC/2010**

-----  
-----  
**FIRMAS**  
-----  
-----

  
-----  
**Lic. Juan Manuel Pérez Porrúa**  
Titular de la Unidad de Política de Ingresos (en  
representación del Dr. José Antonio González Anaya,  
Subsecretario de Ingresos, Consejero).

  
-----  
**Dr. Miguel Messmacher Linartas,**  
Titular de la Unidad de Planeación Económica de la  
Hacienda Pública (en representación del Dr. José  
Antonio Meade Kuribreña, Subsecretario de Hacienda  
y Crédito Público, Consejero).

  
-----  
**Dr. Raúl Sergio González Treviño,**  
Director General Adjunto de la Unidad de Coordinación  
con Entidades Federativas (en representación del Mtro.  
Carlos Alberto Garza Ibarra,  
Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades  
Federativas, Consejero).

  
-----  
**Dr. Moisés Alcalde Virgen,**  
Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental  
e Informes sobre la Gestión Pública y  
Secretario Técnico del CONAC.